



EXP-UNC 5481/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, 20 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado y manifestado por el Colegio Nacional de Monserrat a fojas 8; teniendo en cuenta lo informado a fojas 9/10 por la Dirección General de Personal y a fojas 12 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 13, ap. II, Inc. e), Cap. IV, del Decreto 3413/79), en el Colegio Nacional de Monserrat a la Profesora María Cristina ROCCA, legajo 36640, en el dictado de tres (3) horas de Comunicador Visual en las Carreras de Pregrado (Cód. 228), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009, justificándole de igual forma las inasistencias incurridas desde el 1° de agosto de 2008 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Resolución N° 230/08 del Colegio Nacional de Monserrat que obra a fojas 7 y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el Colegio Nacional de Monserrat a la Profesora Silvia Beatriz VALE, legajo 32818, en el dictado de tres (3) horas de Comunicador Visual en las Carreras de Pregrado (Cód. 228), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009 o mientras permanezca en uso de licencia la titular, reconociéndole los servicios prestados desde el 1° de octubre de 2008 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 4°.- Las docentes mencionadas en los artículos que anteceden deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3512



230-08.-

EXP-UNC: 5481/2008.

Córdoba, 04 AGO. 2008

Visto

la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **MARÍA CRISTINA ROCCA** (Legajo N° 36.640), para ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Filosofía y Humanidades de nuestra Universidad;

Considerando

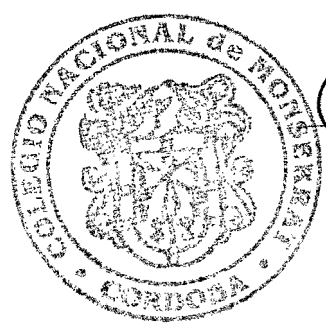
la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Designar con carácter de suplente en el dictado de tres (3) hs. de Comunicador Visual en las Carreras de Pregrado (código 228), en reemplazo de la Profesora **MARÍA CRISTINA ROCCA**, a la Profesora **SILVIA BEATRIZ VALE** (D.N.I. N° 12.873.164), desde el 11/08/2008 hasta el 30/09/2008.
32318
- 3.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

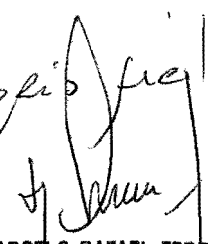



Lic. HECTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADEMICO.
alc del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:

Veo.

230-08.-

Es copia fiel


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT